



Asamblea General

Sexagésimo quinto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
28 de marzo de 2011
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 16ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 16 de noviembre de 2010, a las 10.00 horas.

Presidente: Sr. Tawana (Vicepresidente) (Sudáfrica)
*Presidenta del Comité Consultivo sobre Asuntos Administrativos
y de Presupuesto:* Sra. McLurg

Sumario

Tema 137 del programa: régimen de pensiones de las Naciones Unidas

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



*En ausencia del Sr. Rosenthal (Guatemala),
el Sr. Tawana (Sudáfrica), Vicepresidente,
ocupa la Presidencia.*

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Tema 137 del programa: régimen de pensiones de las Naciones Unidas (A/65/9 y A/65/567; A/C.5/65/2 y A/C.5/65/3)

1. **El Sr. Yossifov** (Presidente del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas) presenta el informe del 57º período de sesiones del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (A/65/9) y dice que en el capítulo II del informe se proporciona una visión general de las recomendaciones y decisiones del Comité Mixto. En la primera parte del capítulo se resumen las recomendaciones que requieren la adopción de medidas por la Asamblea General. Específicamente, el Comité Mixto recomienda la aprobación de una enmienda a los Estatutos de la Caja que permita a los funcionarios que pasaron de jornada completa a jornada parcial de trabajo seguir realizando aportaciones como funcionarios a jornada completa por hasta tres años, siempre y cuando se paguen a la Caja las contribuciones correspondientes a la tasa de empleo a jornada completa. En esa enmienda se prevén las mismas limitaciones que rigen para los períodos de licencia sin goce de sueldo del personal de dedicación exclusiva. El Comité Mixto también recomienda suspender la disposición relativa al índice especial en el marco del sistema de ajuste de las pensiones de la Caja para todas las separaciones del servicio que se produzcan a partir del 1 de enero de 2011, en vista de las deficiencias conceptuales de la disposición. Por último, el Comité Mixto recomienda que se aprueben fondos para los arreglos de participación en la financiación de los gastos de utilización del nuevo sistema de administración de justicia.

2. La 30ª evaluación actuarial de la Caja al 31 de diciembre de 2009 reveló un déficit actuarial del 0,38% de la remuneración pensionable, el primero en 14 años, que refleja fundamentalmente los resultados de las inversiones de la Caja en los dos últimos años de inestabilidad financiera. El rendimiento favorable de 2009 no fue suficiente para compensar las pérdidas sufridas en 2008 y, como resultado de ello, el ingreso por concepto de inversiones no alcanzó el objetivo fijado en la evaluación actuarial. Las consecuencias de

la actualización de los factores de permutación de las pensiones para reflejar las nuevas tasas de mortalidad adoptadas en 2008 también contribuyeron a las pérdidas registradas, que se vieron compensadas en parte por unos ajustes por costo de la vida inferiores a lo previsto. El Actuario Consultor y la Comisión de Actuarios concluyeron que la tasa de aportación vigente era suficiente para sufragar las obligaciones a largo plazo y que, al 31 de diciembre de 2009, no había ninguna necesidad de que se efectuaran pagos para enjugar el déficit con arreglo al artículo 26 de los Estatutos. El Comité Mixto también decidió que, por el momento, no era necesario hacer cambios en la tasa de aportaciones o la disposición sobre el tope del sistema de doble cálculo del ajuste de pensiones.

3. En lo que respecta a la administración de las inversiones, durante el ejercicio económico terminado el 31 de marzo de 2010, el valor total de mercado de la Caja aumentó en un 32,2%, lo que supone un rendimiento levemente inferior, del 1,09%, respecto del indicador de referencia del mercado. El rendimiento combinado de los dos años al 31 de marzo de 2010 fue negativo en un 5,2%, lo que representa un rendimiento anualizado superior al índice de referencia de 0,47%; la Caja también superó su índice de referencia en los últimos 3, 5, 7 y 10 años. El Representante del Secretario General para las Inversiones de la Caja de Pensiones explicó los motivos de la reciente tendencia descendente en el nivel de ingresos por concepto de inversiones recibidos por la Caja y, en respuesta a la solicitud de la Junta de Auditores y del Comité Mixto, proporcionó también una explicación detallada con respecto a la pérdida neta de 467 millones de dólares que se registró durante el año civil 2009, descrita en el párrafo 73 del informe.

4. En los párrafos 103 a 108 del informe se proporciona información detallada de las operaciones y la situación financiera de la Caja durante el bienio 2008-2009. Durante el bienio, el número de afiliados a la Caja aumentó a 117.580, es decir un 10,3%, luego del incremento del 13,8% registrado en el bienio anterior. Las prestaciones periódicas en curso de pago aumentaron a 61.841, o sea un 6,5%, frente al aumento del 5,3% registrado durante el bienio anterior. El capital de la Caja aumentó de 30.600 millones de dólares a 33.100 millones; sin embargo, el total de ingresos devengados por inversiones cayó en forma notoria de 7.200 millones de dólares en el bienio anterior a 2.700 millones de dólares. Los ingresos de la

Caja en concepto de aportaciones aumentaron a 3.720 millones de dólares, es decir un 18,5%, mientras los pagos de prestaciones aumentaron a 3.760 millones de dólares, o sea un 17,9%, por lo que superaron al total de aportaciones por 41,5 millones de dólares. Los gastos de 3.880 millones de dólares en concepto de prestaciones, gastos de administración y gastos de inversión superaron en 163 millones de dólares al total de los ingresos en concepto de aportaciones.

5. El Comité Mixto examinó una serie de asuntos administrativos, descritos en el párrafo 13 del informe. El Comité Mixto hizo suyas todas las recomendaciones y conclusiones del Comité de Auditoría, incluida la referente a la revisión de la Carta de Auditoría Interna. También hizo notar que la Junta de Auditores, en su informe sobre los estados financieros de la Caja correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009, había emitido una opinión con salvedades como advertencia, cuyo objeto era subrayar que la información sobre inversiones que se había facilitado era insuficiente. En respuesta a ello, la División de Administración de Inversiones proporcionó a la Junta de Auditores información adicional sobre las pérdidas registradas.

6. El Comité Mixto consideró una serie de cuestiones relativas a la gobernanza de la Caja, específicamente la declaración revisada de responsabilidad; la composición y métodos de trabajo del Comité Mixto; la descripción de las funciones del nuevo Director General; el diseño del plan; y las condiciones de servicio del Director General y el Director General Adjunto, respecto de las cuales aprobó una enmienda en su reglamento. También aprobó una modificación del Reglamento Administrativo de la Caja para que se correspondiera con las modificaciones previamente introducidas en los Estatutos en relación con la afiliación y la revalidación de un período de aportación anterior, y consideró los efectos de las fluctuaciones monetarias en las prestaciones del régimen de pensiones. Respecto de la próxima revisión de la remuneración pensionable, el Comité Mixto solicitó que se incluyesen en el estudio comparativo los planes de prestaciones definidas de otros países y organizaciones internacionales similares. Por último, el Comité Mixto examinó las 15 sentencias respecto de las cuales la Caja había sido la parte demandada, y tomó nota de ellas; en la mayoría de esas causas, las decisiones del Comité Mixto se confirmaron, lo que indica que los Estatutos y el

Reglamento de la Caja se están administrando adecuadamente.

7. Las cuestiones que requerían la atención y la adopción de decisiones de la Asamblea General se han reflejado en el proyecto de resolución propuesto sobre cuestiones relativas a las pensiones, que figura en el anexo XX del informe del Comité Mixto.

8. **El Sr. Sach** (Representante del Secretario General para las inversiones de la Caja), presenta el informe del Secretario General sobre inversiones de la Caja Común de Pensiones de las Naciones Unidas y medidas adoptadas para aumentar su diversificación (A/C.5/65/2) y dice que, a pesar de la inestabilidad del mercado, la División de Gestión de las Inversiones ha estado fortaleciendo la infraestructura de inversión de la Caja a fin de reducir costos y mejorar la seguridad. Se lanzó un número sin precedentes de llamados a licitación, como se detalla en el párrafo 9 del informe; en particular, en enero de 2010 comenzó a aplicarse un sistema electrónico de gestión de las órdenes de transacción, que se integró al sistema de telecomunicaciones financieras Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication (SWIFT). La División también introdujo políticas sobre posesión de valores personales y obsequios y atenciones sociales para reafirmar el compromiso de la División con las normas más altas de ética, buena gobernanza e integridad.

9. En el período de 24 meses comprendido entre el 1 de abril de 2008 y el 31 de marzo de 2010, en el que se incluyen las peores sacudidas de la reciente crisis financiera, el valor de mercado de la Caja cayó alrededor de un 6%, de 40.600 millones a 38.300 millones de dólares, y llegó a su punto más bajo, 26.700 millones de dólares, en marzo de 2009. Sin embargo, el valor de la Caja repuntó desde 2009 hasta alcanzar los 41.000 millones de dólares el 8 de noviembre de 2010, lo que equivale a más del 96% del valor máximo que alcanzó a fines de 2007. Ese repunte reafirma la recomendación del Actuario Consultor de la Caja de que no debían tomarse medidas respecto del déficit actuarial, que estaba basado en el valor de mercado de la Caja de 37.500 millones de dólares a fines de 2009. La División confía en que, con una selección de valores diligente y sujeta a una permanente justificación, aunada a una prudente asignación de activos, la Caja continuará proporcionando una base segura para el pago de las prestaciones del régimen de pensiones, mientras que la

aplicación de un nuevo programa informático de gestión de los riesgos proporcionará un nivel adicional de seguridad.

10. Después de reequilibrar la cartera en la primera mitad de 2009, la Caja tuvo un rendimiento del 32,2% en el ejercicio económico terminado el 31 de marzo de 2010, uno de los rendimientos anuales más altos de su historia. En el párrafo 52 del informe se hace un desglose del rendimiento por tipo de activo. La Caja siguió aumentando sus inversiones en los países en desarrollo y las economías en transición; la División continuó explorando las oportunidades de inversión en esos países y realizó visitas de inversión a un cierto número de regiones en el período sobre el que se informa. Las inversiones directas e indirectas en países en desarrollo ascendieron a 4.800 millones de dólares al 31 de marzo de 2010, lo que entraña un aumento de aproximadamente un 25% respecto de los niveles al 31 de marzo de 2008. La cartera sigue estando concentrada mayoritariamente en los mercados emergentes.

11. En 2010, los mercados se caracterizaron por la volatilidad de los valores, la ansiedad respecto de los tipos de cambio y el proteccionismo, así como las preocupaciones respecto de la sostenibilidad de las posiciones sobre deuda soberana de la zona del euro. El aumento del 7,5% en el valor de la Caja entre el 1 de enero y el 22 de octubre de 2010 reflejó los resultados positivos de la diversificación, una selección prudente de valores y el reequilibrio táctico. El desempeño de la Caja se puede atribuir fundamentalmente a su exposición mundial a los valores y los activos de renta fija. Al 22 de octubre de 2010, los valores constituían el 64,3%, los activos de renta fija el 30% y los bienes inmuebles el 3,9% de la Caja.

12. Desde 2008, la Caja ha estado investigando ciertos activos alternativos. Luego de un proceso largo y riguroso de diligencia debida, el 30 de junio de 2010 la Caja comprometió un monto de inversión de 150 millones de dólares en el IFC African, Latin American and Caribbean Fund, L.P., un fondo de capital privado creado por la Corporación Financiera Internacional. Esa inversión representa una sensata diversificación de tipos de activos y amplía la diversificación geográfica de la Caja, aumentando su participación en los mercados emergentes.

13. En vista del horizonte de muy largo plazo de la Caja y su baja rotación, las ganancias y pérdidas no

realizadas superan ampliamente a las ganancias y pérdidas realizadas. Las pérdidas realizadas son el resultado del recorte de la cartera para asegurar que solo se retengan las inversiones más prometedoras, es decir, el resultado natural de la gestión de riesgo a corto plazo para alcanzar los objetivos de la Caja a largo plazo. En el año civil 2009, las ganancias no realizadas ascendieron a 6.200 millones de dólares, lo que eclipsó a las pérdidas realizadas de 467 millones de dólares registradas ese año.

14. Respecto de las recomendaciones sobre la gestión de riesgos de la cartera de inversiones expuestas en el informe correspondiente de la Junta de Auditores (A/65/9, anexo X, párrs. 111 a 113), la División ya instauró y activó 75 de los 128 controles previstos en su manual de gestión de riesgos, mientras que diez están parcialmente activados y el resto se encuentra en proceso de instauración. La División aplicará la recomendación de hacer un examen caso por caso para determinar la experiencia adquirida respecto de las pérdidas, y ya está implementando un control específico de más del 25% de la aplicación de esa experiencia en lo relativo a pérdidas y ganancias realizadas y no realizadas. En lo que respecta a las mejoras en la divulgación de información sobre inversiones, el grado de divulgación en las cuentas correspondientes a 2008-2009 se equipara al de bienios anteriores. En el futuro, la División facilitará la información sobre ganancias y pérdidas realizadas y no realizadas de forma debidamente resumida y agrupada, de conformidad con las mejores prácticas del sector y las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS). Los modelos para la presentación de información en el futuro se analizarán directamente con el Comité de Auditoría del Comité Mixto de Pensiones.

15. **La Sra. Van Buerle** (Directora de la División de Planificación de Programas y Presupuesto) presenta el informe del Secretario General sobre las consecuencias administrativas y financieras del informe del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (A/C.5/65/3) y dice que, mientras que en el anexo XIX del informe del Comité Mixto (A/65/9) se refleja un aumento en los gastos administrativos generales de la Caja, el Comité Mixto decidió mantener los recursos generales de la Caja al valor de la consignación inicial y cubrir el aumento mediante la redistribución de los recursos del presupuesto de inversiones. En consecuencia, la parte correspondiente

a las Naciones Unidas con arreglo a las disposiciones sobre la participación en la financiación de los gastos no experimentará ningún cambio y se mantendrá el crédito consignado en la sección 1 del presupuesto por programas para el bienio 2010-2011.

16. **La Sra. McLurg** (Presidenta de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), presenta el informe de la Comisión Consultiva sobre el régimen de pensiones de las Naciones Unidas (A/65/567) y dice que la Comisión Consultiva está de acuerdo con la Junta de Auditores y la Caja de Pensiones respecto de la necesidad de mitigar los riesgos asociados con la extrema volatilidad de los mercados, que seguirá repercutiendo en la tasa anual de rendimiento de la Caja de Pensiones en el futuro. Respecto del déficit revelado por la evaluación actuarial al 31 de diciembre de 2009, es reconfortante que tanto el actuario consultor de la Caja como la Comisión de Actuarios hayan opinado que la tasa de aportación vigente sigue siendo suficiente para costear las obligaciones a largo plazo de la Caja de Pensiones y que no se requieren aportaciones para enjugar déficits.

17. Teniendo en cuenta que las IPSAS comenzarán a aplicarse el 1 de enero de 2012 y que el nuevo Oficial Jefe de Finanzas será responsable de su aplicación, ese puesto deberá llenarse lo antes posible. La Caja de Pensiones debería ultimar oportunamente su plan de aplicación de las IPSAS y continuar con los preparativos para evitar posibles demoras, en tanto la Junta de Auditores debería ofrecer asesoramiento y directrices al respecto.

18. La posición de la Comisión Consultiva respecto de la recomendación del Comité Mixto de modificar los Estatutos de la Caja para que los funcionarios que trabajan a jornada parcial puedan hacer aportaciones como si trabajaran a jornada completa no ha cambiado: no apoya esa modificación.

19. Con respecto al informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros de la Caja para el bienio 2008-2009, la Comisión Consultiva ve con preocupación que la Caja haya recibido una opinión de auditoría con salvedades que contenía un párrafo de énfasis sobre la gestión de las inversiones, concretamente en razón de que en los estados financieros no se consignaron las pérdidas realizadas y no realizadas. La División de Gestión de las Inversiones estuvo de acuerdo en mejorar la

divulgación de esta información en el futuro. La Comisión Consultiva está de acuerdo con la Junta de Auditores en que deberían fortalecerse los controles del riesgo para evitar pérdidas excesivas; también acoge con beneplácito la aplicación por parte de la División de una política revisada de gestión de riesgos y un nuevo manual de gestión de riesgos. Está de acuerdo también con las observaciones y recomendaciones de la Junta de Auditores y espera que la División de Gestión de las Inversiones siga velando por que la seguridad, la rentabilidad, la liquidez y la convertibilidad sigan siendo las consideraciones primordiales en materia de inversión, de conformidad con la resolución 32/73 de la Asamblea General.

20. La Comisión Consultiva recomienda la aprobación de las recomendaciones que figuran en el párrafo 12 del informe del Comité Mixto (A/65/9), con sujeción a las observaciones y recomendaciones presentadas en su propio informe (A/65/567).

21. **El Sr. Al-Shahari** (Yemen), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el régimen de pensiones de las Naciones Unidas debe mejorarse a fin de que los afiliados y los jubilados reciban las prestaciones de jubilación, fallecimiento, invalidez y otras prestaciones conexas con pleno respeto de los principios de transparencia y responsabilidad. El Grupo ve con satisfacción que el número de afiliados de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, el número de prestaciones periódicas en curso de pago y el capital de la Caja se han incrementado durante el bienio 2008-2009. Respecto del déficit actuarial revelado por la 30ª evaluación actuarial de la Caja, y la considerable volatilidad de las inversiones de la Caja, el Grupo desea reiterar que la crisis financiera mundial imperante exige un análisis cuidadoso de todos los tipos de inversión. En el futuro, al realizarse inversiones deberán considerarse los riesgos potenciales, y el Comité de Inversiones debe desempeñar un papel fundamental proporcionando orientación a la División de Gestión de las Inversiones. En ese sentido, el Grupo se une a la Comisión Consultiva acogiendo con beneplácito las iniciativas que está emprendiendo la División, y está de acuerdo con las recomendaciones de la Junta de Auditores respecto de la política revisada de gestión de riesgos y la necesidad de seguir aplicando el manual de gestión de riesgos de la División. Los cuatro criterios principales de inversión —la seguridad, la liquidez, la convertibilidad y la rentabilidad— deben respetarse.

22. En la crisis financiera y económica imperante, es más necesario que nunca que la Caja cumpla su compromiso de buscar una mayor diversificación geográfica de sus inversiones. Los países en desarrollo siguen estando insuficientemente representados en la cartera de la Caja. Por consiguiente, el Grupo insta a la Caja a aumentar sus inversiones en los países y regiones en desarrollo, lo que podría ayudar a equilibrar la cartera y compensar el efecto negativo de los retrocesos en otros mercados, y a informar a la Asamblea General sobre esa cuestión.

23. En consultas officiosas, el Grupo solicitará más información sobre las medidas que adoptará el Comité Mixto de Pensiones para aplicar las recomendaciones de la Junta de Auditores. El Grupo también pedirá aclaraciones sobre los asuntos relativos a la gobernanza que se mencionan en el párrafo 23 del informe de la Comisión Consultiva.

Se levanta la sesión a las 11.05 horas.